EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **SOL YIBER BELTRAN AGUILERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.558, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 212-2017 suscrito el 17 de Abril de 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en la línea de eventos transmisibles de interés en salud pública.

VALOR INICIAL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($67.169.200) M/CTE
VALOR ADICION: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($33.584.600)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Diecinueve (19) de Abril de 2017
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Diez (10) meses y veintidós (22) días calendario.
PRORROGA : Cinco (05) meses y once (11) días calendario.
FECHA FINAL DEL CONTRATO: Veintiún (21) de agosto de 2018.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Orientar y realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del grupo Transmisibles de la subdirección de vigilancia en Salud Pública.
2. Desarrollar técnica y operativamente las acciones de vigilancia en salud pública de los eventos de sífilis gestacional, congénita y transmisión materno infantil de Infecciones de Transmisión Sexual VIH y Hepatitis B desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.
3. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, así como hacer los procesos necesarios para validar las diferentes fuentes de información disponibles cuando aplique.
4. Elaborar presentaciones, informes, boletines y demás mecanismos establecidos para la divulgación de la información sobre la vigilancia en salud pública de sífilis gestacional, congénita y transmisión materno infantil de Infecciones de Transmisión Sexual VIH y Hepatitis B de acuerdo a los requerimientos Distritales y nacionales y representar a la Subdirección de vigilancia en salud pública en los espacios internos y externos que se convoquen en relación a las dimensiones de vida saludable y enfermedades transmisibles y sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en el marco de las competencias del Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas PIC.
5. Realizar articulación con la referente de la Estrategia Distrital de Eliminación de Transmisión materno-infantil de VIH y Sífilis congénita para revisión periódica de sistema de monitoreo y desarrollo de acciones relacionadas con las estrategias.
6. Participar y aportar desde el área de conocimiento de su formación y experticia al Análisis de condiciones de salud y calidad de vida (ACSCV) distrital y local, así como el aporte a proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevos

conocimientos para la Salud Pública, en el marco de la salud urbana y en articulación con las demás subdirecciones de la Subsecretaria de Salud Pública.

7. Apoyar las actividades de urgencias y emergencias en Salud Pública de acuerdo a requerimientos, prestando orientación técnica y participando activamente en el control de eventos en salud pública.

El presente contrato se encuentra en Ejecución.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboro Sandra Patricia
Radicado ER35708 10-05-2017

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **SOL YIBER BELTRAN AGUILERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.558, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 1298-2016 suscrito el 20 de Octubre de 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en la línea de eventos transmisibles de interés en salud pública.

VALOR INICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($33.129.600) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintiuno (21) de Octubre de 2016.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) meses y 18 días calendario.
FECHA FINAL DEL CONTRATO: Ocho (08) de Abril de 2017.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Orientar y realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del grupo Transmisibles de la subdirección de vigilancia en Salud Publica.
2. Gestionar espacios de socialización, seguimiento y retroalimentación con referentes y profesionales de cada una de las cuatro Subredes de prestación de servicios de Salud en el componente de la vigilancia epidemiológica de eventos Transmisibles.
3. Orientar técnica y operativamente el desarrollo de las acciones y el análisis de los eventos sífilis gestacional, congénita y transmisión materna infantil de Infecciones de Transrnisión Sexual VIH y Hepatitis B; acompañando, asistiendo y evaluando las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas, de manera articulada con todos los actores a nivel institucional y sectorial.
4. Realizar consolidación depuración, crítica y análisis de la información reportada por las IPS a través de las diferentes fuentes de información que da cuenta de sífilis gestacional, congénita y transmisión materna infantil de Infecciones de Transmision Sexual VIH y Hepatitis B.
5. Realizar articulación con la referente de la Estrategia Distrital de Eliminación de Transrnision materno-infantil de VIH y Sífilis congénita para revisión periódica de sistema de monitoreo y desarrollo de acciones relacionadas con las estrategia.
6. Orientar la identificación, convocatoria y seguimiento a las unidades de análisis de Mortalidad asociada a Sida y hepatitis B, C fortalecer el desarrollo de las unidades de análisis institucionales para ITS definidas en los Protocolos y Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en Salud Publica a cargo de las EAPB e IPS. así como Orientar el análisis epidemiológico y social, de la información deriva, a de dichas unidades de análisis

7. Participar y representar técnicamente a la subdirección de vigilancia en salud publica en los espacios de trabajo que se generen desde la subsecretaria con el grupo de Transmisibles, los espacios de vida cotidiana y el curso de vida
8. Apoyar las actividades de urgencias y emergencias en Salud Publica de acuerdo a requerimiento, prestando orientación técnica y participando activamente en el control de eventos en salud pública con la gestión de nuevos conocimientos para la Salud Pública, en el marco de la salud urbana.
9. Participar en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas a cargo, así como los programas y proyectos del plan territorial de salud en los ámbitos sectoriales e intersectoriales
10. Participar en las acciones establecidas por la Secretaria Distrital de Salud como reuniones, mesas de trabajo y otros espacios interinstitucionales y transectoriales en relación con la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, así como del Sistema Integrado de Gestión.
11. Dar respuesta a solicitudes internas y externas, así como hacer entrega de informes periódicos requeridos institucionalmente o por otros actores, con condiciones de calidad y oportunidad.
12. Participar y aportar desde el área de conocimiento de su formación y experticia al Análisis de condiciones de salud y calidad de vida (ACSCV) distrital y local, así como el aporte a proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevos conocimientos para la Salud Pública, en el marco de la salud urbana y en articulación con las demás subdirecciones de la Subsecretaria de Salud Pública.
13. Asumir la responsabilidad sobre la conservación de los bienes confiados a su guarda o administración, así como en caso de pérdida, daño o deterioro de los mismos y hacer entrega de estos bienes, al momento de la terminación del contrato.
14. Garantizar la confidencialidad y reserva de los datos e información a cargo de acuerdo a lo expuesto en la ley 1581 de 2012 en el artículo 5, el artículo 19 del decreto 3518 y ley estatutaria 1266 de 2008.
15. Elaborar y presentar al supervisor de contrato un plan que recoja las actividades y productos por obligación, en los cinco días posteriores a la firma del acta de inicio.
16. Entregar Plan de análisis de la temática a cargo construido, con desarrollo trimestral en articulación con las demás subdirecciones de la Subsecretaria de Salud pública.
17. Entregar Informe final en el formato y tiempo establecidos, junto con los soportes debidamente organizados en medio magnético (Backup) de la información de los procesos bajo su responsabilidad.
18. Entregar Informe mensual de seguimiento al proyecto de inversión 1186 en las metas y actividades asignadas.
19. Cumplir y mantener al día la obligación legal de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigentes; así como asumir el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo preceptuado por el articulo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015.

20. Informar al supervisor del contrato cualquier circunstancia que altere la ejecución del mismo con la debida antelación
21. Hacer entrega en la Dirección Financiera, de la certificación de apertura de cuenta expedida per entidad bancaria en la que conste ser titular de cuenta en la cual se expresen los siguientes datos: Nombre o razón social del titular-numero de cedula de ciudadania, nombre de la entidad financiera y numero de la cuenta.
22. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas per el Supervisor del contrato, que se deriven de la ley reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

El presente contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los Veinticinco (25) dias del mes de Mayo de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró : Sandra Patricia L
Radicado: ER35708 10-05-2017

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** suscribió con **SOL YIBER BELTRAN AGUILERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.558, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO No 399-2016 suscrito el 27 de Abril de 2016.

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en la línea de eventos transmisibles de interés en salud pública.

VALOR INICIAL: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($26.617.761) M/CTE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Veintisiete (27) de Abril de 2016.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses y Quince días calendario.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Diez (10) de Septiembre de 2016.

Las actividades establecidas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de las acciones de Sífilis gestacional, Transmisión materno-infantil de VIH, sífilis congénita y Hepatitis B, acompañando, asistiendo y evaluando las actividades del plan de salud pública de intervenciones colectivas, trabajando de manera articulada con todos los actores a nivel institucional y sectorial que permita consolidar, analizar y realimentar la información generada del proceso incluidas las respuestas a los requerimientos presentados en la Subsecretaria de Salud Publica.
2. Realizar seguimiento a los procesos de recepción, revisión, depuración y retroalimentación de las bases de datos de los eventos a cargo, así como hacer los procesos necesarios validar las diferentes fuentes de información disponibles cuando aplique.
3. Apoyar la identificación, convocatoria y seguimiento a las unidades de análisis de transmisión materno-infantil de VIH, Hepatitis B en menores de 5 años. Sífilis congénita condición final muerte y Mortalidad asociada a Sida y fortalecer el desarrollo de las unidades de análisis institucionales para ITS definidas en los Protocolos y Lineamientos Nacionales de Vigilancia y Control en Salud Publica a

cargo de las EAPB e IPS. Así como direccionar el análisis epidemiológico y social de la información derivada de dichas unidades de análisis.

4. Articular con la referente de la Estrategia Distrital de Eliminación de Transmisión materno-infantil de VIH y Sífilis congénita para revisión periódica de sistema de monitoreo y desarrollo de acciones relacionadas con las estrategia de Eliminación de Transmisión Materno Infantil de VIH, Sífilis congénita y Hepatitis B.
5. Apoyar técnicamente el proceso de hemovigilancia realizado por los Bancos de Sangre del Distrito Capital para los eventos a cargo según la Circular 0082 de 2.011 y sus anexos
6. técnicos del Instituto Nacional de Salud. . Participar en las acciones establecidas por la Subsecretaria de Salud Pública y la Secretaria Distrital de Salud como reuniones, mesas de trabajo y otros espacios interinstitucionales y transectoriales en relación con la planeación, ejecución y Seguimiento de los proyectos de inversión y del Sistema Integrado de Gestión.
7. Apoyar las actividades de urgencias y emergencias en Salud Publica de acuerdo a requerimiento, prestando orientación técnica y participando activamente en el control de eventos en salud pública.
8. Participar y aportar desde el área de conocimiento de su formación y experticia al Análisis de Situación de Salud (ASIS) distrital y local, así como el aporte a proyectos, investigaciones o actividades relacionadas con la gestión de nuevos conocimientos para la Salud Pública, en el marco de la salud urbana.
9. Elaborar y presentar al supervisor de contrato un plan de trabajo que recoja las actividades y productos per obligación, en los cinco días posteriores a la firma del acta de inicio.
10. Entregar Informe Final en el formato establecido y con los respectivos soportes.
11. Construir y entregar el manual de depuración de bases de los eventos a cargo.
12. Realizar las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

El presente contrato se encuentra terminado.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2018

YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL

Elaboró : Sandra Patricia L
Radicado: ER35708 10-05-2017